



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA INTERINA DEL PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR/A DE LA MANCOMUNIDAD BETERRI BURUNTZA

PLAZO DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS

En relación con la convocatoria para la cobertura interina del puesto de Director/a, se informa que de acuerdo con la base 11 del proceso selectivo, se abre un plazo de **10 días hábiles para la acreditación de los méritos relacionados en la solicitud.**

Por tanto, los méritos podrán presentarse hasta el **6 de julio**, inclusive, de forma presencial, en las oficinas de la Mancomunidad (Polígono Akarregi 10, oficinas 203-204, Hernani) en horario laboral, así como electrónicamente en la sede electrónica de la Mancomunidad, a través de la página web www.beterriburuntza.eus o tal y como queda establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No serán considerados los méritos no acreditados en tiempo y forma, y tampoco los no alegados en la hoja de solicitud de participación en el proceso de selección.

Hernani, a 21 de junio de 2023

Kontxi Urdampilleta Santamaria
Secretaria del Tribunal Calificador